ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educacion de la Nacion

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 20 de septiembre de 2022

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1187/2022**; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente responsable en las asignaturas: Salud Reproductiva – Obstetricia Quirúrgica, de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela Ciencias de la Salud, debido a una vacancia permanente y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en el Art 15, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Dr. Darío Rivarola
RECTOR
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que a raíz de la renuncia presentada por la docente responsable de las asignaturas Salud Reproductiva – Obstetricia Quirúrgica, de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela Ciencias de la Salud, designada mediante Resolución Rectoral Nº 711/2019 (cargo ordinario); la Dirección del Departamento inicia las tramitaciones de la vacancia permanente para la cobertura del cargo.

Que Rectorado presta conformidad y solicita la verificación de fondos correspondientes.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración presta conformidad otorgando la codificación pertinente.

Que en el Art 14 del Convenio Colectivo de Trabajo establece que en el caso de una vacancia permanente se debe promocionar al inmediato inferior, en primera instancia de quien detente el cargo en carácter ordinario y si no existiere, proceder con el quien detenta el carácter interino, como así también lo establece la **Cpde. RESOLUCION R.N° 617/2022**

Resolución Rectoral Nº 1169/2019 y su modificatoria Nº 1528/2019.

Que cumpliendo con las disposiciones reglamentarias vigentes, quien se desempeña en el cargo inmediato inferior, en la asignatura Salud Reproductiva – Obstetricia Quirúrgica, es la docente MARTÍNEZ, Lorena DNI: 25.772.008, designada mediante RCDCB Nº 49/2021.

Que según lo establecido se propone Promoción transitoria de la docente MARTÍNEZ, Lorena DNI: 25.772.008, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.

Que se propone un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que la docente MARTÍNEZ, Lorena DNI: 25.772.008, presta acuerdo favorable y dejando a disposición al Departamento de Ciencias Básicas ambos cargos de Jefe de trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter interino designada mediante RCDCB Nº 49/2021 y RCDCB Nº 52/2021.

Que en la Sesión Extraordinaria del día 13 de septiembre del presente año, el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, aprueba por unanimidad proponer a las autoridades superiores designar a la docente MARTÍNEZ, Lorena DNI: 25.772.008, en el cargo de Profesor adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso; para desempeñar funciones como docente responsable de la asignatura Salud Reproductiva – Obstetricia Quirúrgica, de la Licenciatura en Obstetricia.

Que a su vez la docente antes mencionada manifiesta que las tramitaciones de su llamado a concurso se tramiten en el mismo periodo de concursos que esta Institución llevara adelante.

Que se propone un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Cpde. RESOLUCION R. N° 617/2022

Que Secretaría Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo correspondiente, previo pase a Asesoría Legal y Técnica.

Que Asesoría Legal y Técnica realiza la intervención correspondiente, no detectándose defectos de forma y fondo.

Que Rectorado visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Asesoría Legal y Técnico, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1°: APROBAR los trámites dados en el Expediente 1187/2022, mediante el cual se tramito la cobertura para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, para desarrollar funciones como responsable en las asignaturas Salud Reproductiva – Obstetricia Quirúrgica, de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela Ciencias de la Salud.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 2°: PROMOCIONAR TRANSITORIAMENTE a la docente MARTÍNEZ, Lorena DNI: 25.772.008, en el Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente responsable en las asignaturas Salud Reproductiva – Obstetricia Quirúrgica de la Licenciatura en Obstetricia, con destino

Cpde. RESOLUCION R. N° 617/2022

del cargo al Departamento de Ciencias Básicas; a partir de la toma de posesión de cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR a la docente MARTÍNEZ, Lorena DNI: 25.772.008, en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple carácter Interino, designada mediante RCDCB Nº 49/2021 y RCDCB Nº 52/2021.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 617/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIBAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes